



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

**REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas del día treinta y uno de julio de dos mil quince**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicada en Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, Edificio 1, los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y el M. en Admón. Ricardo González Álvarez, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA, el M. en I. Jorge Humberto López Reynoso y la T.A. Bertha Orozco López, Catedráticos Universitarios. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. ALICIA CASTAÑÓN LIMÓN**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Asignatura 20 horas adscrita al Departamento de Enfermería del Centro de Ciencias de la Salud de la UAA.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. FELIPE DE JESÚS MOLINA MARES**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas adscrito al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. ANDRÉS TORRES TREJO**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas y Asignatura 9 horas adscrito al Departamento de Construcción y Estructuras del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. PIA MARIA WHITE LIBERA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Idiomas del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. MARTHA OFELIA CORTES CHÁVEZ**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrita al Departamento de Trabajo Social del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTRO. JOSÉ LUIS PONCE MUÑOZ**, Técnico Docente Asociado Dedicación Parcial 40 horas adscrito a la Oficina del Centro y Profesor Investigador Titular Dedicación Asignatura 5 horas, categoría "C", adscrito al Departamento de Fisiología y Farmacología del Centro de Ciencias Básicas de la UAA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. FRANCISCO ALVINO DE LA CRUZ ROMO ROMO**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Asignatura Semestres Alternos Ago-Dic 5 horas y Ene-Jun 10 horas adscrito al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud de la UAA.

VIII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. EMMA EUDAVE ESPARZA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Psicología del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA.

IX. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. VICENTE GALLEGOS LÓPEZ**, Técnico Docente Asociado "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrito al Departamento de Disciplinas Pecuarias del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA.

X. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. FERNANDO JARAMILLO JUÁREZ**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrito al Departamento de Fisiología y Farmacología del Centro de Ciencias Básicas de la UAA.

XI. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. MARÍA JIMÉNEZ GÓMEZ LOZA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas adscrita al Departamento de Psicología del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA.

XII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. MARTHA PATRICIA ZAVALA ARIAS**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrita al Departamento de Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA.

XIII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ISAÍAS DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Titular "B" Dedicación Parcial 21 horas adscrito al Departamento de Diseño del Hábitat del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA.

XIV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. RAÚL MENCHACA MENCHACA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Asignatura 5 horas adscrito al Departamento de Construcción y Estructuras del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA.

XV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. GUILLERMO ARMANDO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA.

XVI. Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes, el **dictamen de pensión por jubilación** de Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. ALICIA CASTAÑÓN LIMÓN**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Asignatura 20 horas adscrita al Departamento de Enfermería del Centro de Ciencias de la Salud de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como segundo punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. FELIPE DE JESÚS MOLINA MARES**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas adscrito al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ANDRÉS TORRES TREJO**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas y Asignatura 9 horas adscrito al Departamento de Construcción y Estructuras del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. PIA MARIA WHITE LIBERA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Idiomas del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** de la **MTRA. MARTHA OFELIA CORTES CHÁVEZ**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrita al Departamento de Trabajo Social del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** del **MTR. JOSÉ LUIS PONCE MUÑOZ**, Técnico Docente Asociado Dedicación Parcial 40 horas adscrito a la Oficina del Centro y Profesor Investigador Titular Dedicación Asignatura 5 horas, categoría "C", adscrito al Departamento de Fisiología y Farmacología del Centro de Ciencias Básicas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los



**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE AGUASCALIENTES**

efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. FRANCISCO ALVINO DE LA CRUZ ROMO ROMO**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Asignatura Semestres Alternos Ago-Dic 5 horas y Ene-Jun 10 horas adscrito al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VIII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. EMMA EUDAVE ESPARZA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 40 horas adscrita al Departamento de Psicología del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IX. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. VICENTE GALLEGOS LÓPEZ**, Técnico Docente Asociado "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrito al Departamento de Disciplinas Pecuarias del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los



UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE AGUASCALIENTES

efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

X. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. FERNANDO JARAMILLO JUÁREZ**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrito al Departamento de Fisiología y Farmacología del Centro de Ciencias Básicas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XI. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. MARÍA JIMÉNEZ GÓMEZ LOZA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas adscrita al Departamento de Psicología del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. MARTHA PATRICIA ZAVALA ARIAS**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Exclusiva 40 horas adscrita al Departamento de Zootécnica del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XIII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ISAÍAS DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Titular "B" Dedicación Parcial 21 horas adscrito al Departamento de Diseño del Hábitat del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XIV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. RAÚL MENCHACA MENCHACA**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Asignatura 5 horas adscrito al Departamento de Construcción y Estructuras del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. GUILLERMO ARMANDO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Profesor Investigador Titular "C" Dedicación Parcial 21 horas adscrito al Departamento de Contaduría del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la UAA. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

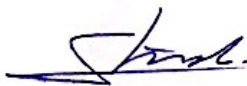
previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XVI. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **once horas del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----


SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO  
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO



M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE  
CERVANTES.  
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ TÉCNICO.



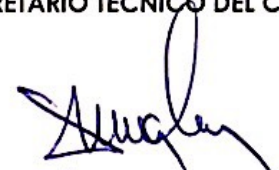
DR. EN FIL. SERGIO LUCIO TORALES.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ACIUAA.



DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR  
GONZÁLEZ.  
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.



M. EN I. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO.  
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.




M. EN ADMÓN. RICARDO GONZÁLEZ  
ÁLVAREZ.  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.



T.A. BERTHA OROZCO LÓPEZ  
CATEDRÁTICA UNIVERSITARIA.



MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.  
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.



M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS.